

Más de 200 organizaciones canceladas en el contexto de la represión

El Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca Más condena la cancelación arbitraria e inconstitucional, de 50 personalidades jurídicas de organizaciones civiles que trabajaban en Nicaragua, efectuadas el día de hoy por supuestamente incumplir la Ley General Sobre Personas sin Fines de Lucro y Ley Contra el Lavado de Activos.

La Asamblea Nacional junto al Ministerio de Gobernación señalan que las organizaciones “han incumplido con sus obligaciones” conforme las leyes del país, como no reportar estados financieros conforme períodos fiscales; juntas directivas vencidas; no reportan donaciones previas provenientes del exterior, entre otros.

Desde abril 2018, durante cuatro años de sistemática represión, el régimen Ortega Murillo ha cancelado más de 200 organizaciones en su afán por el control absoluto y para establecer un pensamiento único violentando los derechos humanos del pueblo nicaragüense.

Entre las 50 organizaciones canceladas están: la Asociación Civil Instituto Histórico Centroamericano, de la Compañía de Jesús con sede el Campus de la UCA; la Asociación Movimiento Fuerza Democrática Nicaragüense Resistencia Nicaragüense (FDN), Fundación 10, la Asociación Programa Regional Feminista La Corriente y muchas más, las que se desarrollaban ámbitos sociales, educativos, médicos y de derechos humanos, en particular organizaciones defensoras de mujeres.

Condenamos el ataque sistemático que el régimen Ortega Murillo impulsa contra organismos de la sociedad civil, violentando los derechos humanos de miles de personas beneficiarias, en particular el derecho de asociación y participación política en Nicaragua.

El colectivo expresa su solidaridad a todas las personas víctimas y beneficiarias y exigimos la libertad para todas las personas presas políticas, así como la derogación de todas las leyes represivas en Nicaragua.

San José, Costa Rica, 04 de mayo de 2022

Nunca + Dictadura

Nunca+ Impunidad

Nunca + Olvido